

**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
HONDURAS, C.A.

**CERTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El punto No.12.2, el Preámbulo y parte final del Acta No.18-2017 de fecha 19 de junio de 2017, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, departamento de Cortés, el día **lunes 19 de junio de 2017.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal, Elvin Eduardo Guillén Rivera, y los regidores por su orden: Licenciado Carlos Antonio Chávez Alvarado, Segundo Regidor; Bachiller José Felipe Borjas, Tercer Regidor; Profesora Rosa María Botto Pineda, Cuarta Regidora; Profesor Arnol Tulio Mejía Gómez, Quinto Regidor; Roger Rafael Reyes Hernández, Sexto Regidor; Oscar Antonio Serrano Díaz, Séptimo Regidor; Abogado Oscar Santiago Aguilar Rodríguez, Octavo Regidor; P.M. Víctor Manuel Rápalo Martínez, Noveno Regidor; y el Ingeniero José Javier Rubí Suazo, Décimo Regidor.- La Regidora Luz María Green Turcios, no estuvo presente en ésta Sesión debido a problemas de índole personal.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Procuradora Municipal; el señor Manuel Antonio Reyes Guerrero, Comisionado Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 12.2. El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** manifiesta en carácter de moción que se hace necesario que se designe en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública, al Licenciado Gregorio Manuel Coello Pineda.- Secunda ésta moción el regidor Roger Rafael Reyes Hernández, la que fue discutida ampliamente por la Corporación Municipal y por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, con respecto al nombramiento del Oficial de Acceso a la Información Pública.- **Segundo:** Habiendo analizada la moción se **resuelve:** Nombrar en al Licenciado Gregorio Manuel Coello Pineda, en el cargo de Oficial de Acceso a la Información Pública a partir de la fecha; asimismo se ordena que éste nuevo nombramiento se haga del conocimiento de todas las Gerencia, Departamentos y Unidades de la Municipalidad.- Transcribir éste punto de acta al Alcalde Municipal, Auditoría Interna, Planificación y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo, Cooperación Externa, Departamento

IAIP

RECEPCION

2018 ABR 27 AM 11:52

*Carminela Aguilar*

Municipal de Justicia, Departamento Legal, Comunicaciones, Control Tributario, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Contabilidad, Compras y Suministros, Desarrollo Económico y Social, Cobranzas, Auditoría Fiscal, Recuperaciones, Contribución por Mejoras, Planificación Estratégica, Policía Municipal, Informática, Desarrollo Humano, Catastro Municipal, DIMAVI y Aguas del Valle, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:13 p.m. Firma y Sello.- Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal, y los regidores por su orden: Licenciado Carlos Antonio Chávez Alvarado, Segundo Regidor; Bachiller José Felipe Borjas, Tercer Regidor; Profesora Rosa María Botto Pineda, Cuarta Regidora; Profesor Arnol Tulio Mejía Gómez, Quinto Regidor; Roger Rafael Reyes Hernández, Sexto Regidor; Oscar Antonio Serrano Díaz, Séptimo Regidor; Abogado Oscar Santiago Aguilar Rodríguez, Octavo Regidor; P.M. Víctor Manuel Rápalo Martínez, Noveno Regidor; y el Ingeniero José Javier Rubí Suazo, Décimo Regidor.- Firma y sello: Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

